

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2023

En Vicuña, 07 de junio de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael Vera Castillo , y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

SR. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS

SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza	-Administrador Municipal
Sr. Sebastián Vicuña	-Asesor Jurídico
Sr. Juan Pinto	-Dirección de Obras Municipales
Srta. Lissette Marín	-Departamento de Salud
Srta. Marcela Villegas	-SECPLAN

INVITADOS:

Carolina Moreno	Coordinadora Regional "TETARTE"
Tania Fierro	Coordinadora Regional "TETARTE"

Actúa como Secretario Municipal (s) el Sr. Christian Peralta.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 17 de mayo de 2023.
2. Correspondencia.
3. Informa Subrogancia legal del cargo de Alcalde / ALCALDE
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Transacción Judicial, respecto de la causa O-4-2023, tramitada ante el Juzgado de letras de Vicuña, caratulada: Marambio/Ilustre Municipalidad de Vicuña / Departamento Jurídico.
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Transacción Judicial, respecto de la causa O-5-2023, tramitada ante el Juzgado de letras de Vicuña, caratulada: Robles/Ilustre Municipalidad de Vicuña / Departamento Jurídico.
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados del proceso de contratación pública, para la adquisición de insumos y útiles quirúrgicos para el Departamento de Salud, por un presupuesto máximo de \$61.984.006.- (sesenta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil seis pesos) / Departamento de Salud.
7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados del proceso de contratación pública, para la adquisición del servicio de operación y mantención del vertedero municipal de Vicuña, por un presupuesto máximo de \$257.079.144.- (doscientos cincuenta y siete millones setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos) / Dirección de Obras Municipales.
8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°4 / Secretaría Comunal de Planificación.
9. Cuenta Alcalde
10. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor alcalde, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 07 de junio de 2023, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN

ALCALDE	Abstiene
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°108/2023/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba por mayoría de votos, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°16, de fecha 17/05/2023.-

2.- Correspondencia.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 60

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 22 de Mayo del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 13 al Viernes 19 de Mayo del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponde; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



NOTA INTERNA N° 67

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 29 de Mayo del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 20 al Viernes 26 de Mayo del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el periodo señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 18.895 y su Reglamento, corresponde; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente:


LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





NOTA INTERNA N° 73

ANT.: Orden de Servicio N° 11 de 2017

Orden de Servicio N° 16 de 2018

Vicuña, 06 de Junio del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saluda muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 27 de Mayo al Viernes 2 de Junio del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan los diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.888 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente


LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



ORD.: N° 441

MAT: Solicita propuesta a cambio de antigua red de tuberías metálicas de la localidad de Huanta.

VICUÑA, 15 de Mayo 2023.

DE: JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A SR.: JOSE VALENZUELA GALLEGUILLOS
DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS
REGIÓN DE COQUIMBO

1. Junto con saludarle muy cordialmente expongo a Ud., petición de Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en donde solicita propuesta de cambio de antigua red de tuberías metálicas, de la red de agua de captación que va desde la vertiente de Huanta a la planta de agua potable rural de la localidad antes mencionada.

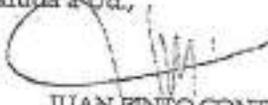
Esta red data del año 1999, no obstante hoy se encuentra obstruida por el óxido y sarro, por lo que no se puede llevar el agua de la vertiente a la planta, situación por la que el A.P.R. de Huanta no puede abastecer a los usuarios (81 arranques).

Debido a lo anterior, han tenido que extraer durante varios meses agua del pozo, lo que ha incrementado considerablemente el costo operacional producto del gasto de energía eléctrica (\$500.000 por mes), es importante señalar que para los días de semana santa se quedaron sin agua de consumo humano y es una población de adultos mayores.

Para una solución alternativa y pronta se requiere cambiar toda la parte de la red que es metálica y se encuentra obstruida (serían 300 metros).

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime conveniente para mejoras de la localidad.

Agradeciendo desde ya su gestión, saluda a Ud.,


JUAN PINTO CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TDC/...

ORD.: Nº 0250 /

ANT.: Orden de Servicio Nº 16, de
fecha 02 de Abril de 2018.

MAT.: Envío informe solicitado.

VICUÑA, 06 de Junio de 2023

DE : GABRIEL PASTEN TAPIA

A : SEÑOR CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las adquisiciones y contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 15 y el 31 de Mayo de 2023. En el informe se indica:

- Nº Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- Nº Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

2.- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre "informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GABRIEL PASTEN TAPIA
JEFE DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

GPT/SRA/sra.

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal (S)
- c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación.
- c.c. D.A.E.M.

ORD.: N° A-101
ANT.: Memorandum N° 66 de
fecha 04/05/2023
MAT.: Solicita lo que indica.

Vicuña, 17 MAY 2023

A : Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal
Municipalidad de Vicuña

DE : Dr. Eduardo Cortes Caroca
Director del Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

Junto con saludar gratamente y por medio del presente, me dirijo a Ud., a fin de dar respuesta a lo requerido en el Memorandum N° 66, sobre solicitud presentada por concejal Srta. Irene Ramos Romo, Sesión de Concejo Ordinario de fecha 03 de mayo de 2023:

En relación a las acciones que el Departamento de Salud Municipal de Vicuña está realizando para realizar las ecografías en el CESFAM San Isidro Callingasta son las siguientes:

1. Respecto de las ecografías obstétricas, con fecha 10-05-2023 se publicó en www.mercadopublico.cl licitación pública ID 3614-12-LE23 para la contratación de profesional ecografista que pueda realizar los exámenes en el Box de Ecografías de CESFAM San Isidro-Callingasta y pueda utilizar el equipo con el que cuenta dicho Box, dichos servicios se contratarán por un período de 12 meses. La licitación se encuentra publicada hasta el día lunes 22-05-2023 puesto que por ley debe estar al menos publicada 10 días corridos, por lo que dentro de la próxima semana nos encontraremos revisando las ofertas que hayan ingresado y sean admisibles.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 130

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a memorándum n°76

VICUÑA, 01 de junio de 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : SOLANGE LABRÍN CORTÉS
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL (S)

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 17/05/2023, me permito informar lo siguiente:

- Solicitud de Visita para la Sra. Roxana Valentina Toro Muñoz, RUT: 10.820.951-8. Al respecto puedo mencionar que se derivó el caso a Asistente Social para realizar Visita Domiciliaria, esto para visualizar y conocer en profundidad la situación actual de la Sra. Roxana.

Atentamente a usted



SOLANGE LABRÍN CORTÉS
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL (S)



DISTRIBUCION:
-- Secretaria Municipal
-- c.c Depto. Social.



República de Chile
Diestre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna Nº 451

ANT.: No Hay.

MAT: Responde a Solicitud de
Concejal Cristian Pinto Torres.

VICUÑA, 22 de mayo de 2023

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: SRA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente envío a usted, respuesta a solicitud del Concejal Sr. Cristian Pinto Torres, indicada en memorándum N° 084 de fecha 20 de abril de 2023, en donde solicita inspección a la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la población Carlos Martínez.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar lo siguiente:

- a) Que, revisados los antecedentes que pertenecen al expediente de Recepción Definitiva de Obras de Edificación correspondiente al Loteo Villa Carlos Martínez, verificamos la información de las resoluciones sanitarias emitidas por la SEREMI de Salud, que tienen relación con dicha Planta de Tratamiento y que procedo a indicar:
 - El propietario del sistema de alcantarillado corresponde al Comité de Allegados Carlos Martínez, rut 65.076.177-4.
 - La Resolución Exenta N° 5518 de fecha 20/11/2018 Aprueba el Proyecto de Instalación de un Sistema de Alcantarillado Particular consistente en una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del tipo lodos activados de cultivo suspendido, modalidad aireación extendida.
 - La Resolución Exenta N° 1811 de fecha 02/10/2020 Aprueba la Modificación donde se elimina la cancha de secado de lodos y reemplaza ecualizador y elevación por cámara de rejas.
 - La Resolución Exenta N° 2083 de fecha 06/11/2020 Autoriza la puesta en Servicio del Sistema de Alcantarillado.
- b) Que, el día 19 de mayo de 2023 visitamos la planta de tratamiento junto con el profesional Richard Durán Olivares, encontrando observaciones en su funcionamiento.
 1. La planta de tratamiento no cuenta con sistema de secado de lodos como filtro de prensa o canchales de secado, por lo que, los lodos provenientes del tratamiento de las aguas que no son retirados con frecuencia generan incapacidad de funcionamiento.
 2. El operador informa que los usuarios realizan un mal uso al alcantarillado, ya que botan productos y elementos que no pueden ser tratados en la planta de tratamiento, como por ejemplo botan aceite, grasa, papel confort, toallas higiénicas, entre otros.



NOTA INTERNA



SP
0154
0304
21-05-2023
SECRETARIA MP
0207/23
PDMA
18-06-2023

A: SECRETARIA MUNICIPAL

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1. Mediante el presente, informo a Ud, respecto de materias planteadas por el Consejo Municipal el pasado 10/05/2023, por lo cual informo a Ud. lo siguiente:

1.- SOLICITUD SE PUEDA GESTIONAR UNA PRONTA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA FOSA SÉPTICA DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ DE LA DIÓCESIS DE LA LOCALIDAD DE DIABUITAS, PUESTO QUE EN ESTOS DÍAS HAN ESCURRIDO LAS AGUAS SERVIDAS POR LAS CALLES, LO QUE CON LLEVA A UN TEMA SANITARIO. (Concejal Sr. Rodrigo Alcayaga Rojas)

Con respecto a lo planteado por el concejal Sr. Rodrigo Alcayaga Rojas, informo a Ud., que el problema planteado se abordó con departamento de Gestión de Riesgo de Desastres.

Esta Dirección de Obras Municipales, prestó asesorías con inspección en terreno, en conjunto con el departamento antes señalado.

Hago presente a Ud, que el problema se encuentre controlado, en base a lo existente. Sin embargo es imprescindible una solución definitiva, la cual es instalar una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, con recambio de red de colectores de la población.

Se adjunta informe emitido por el departamento de Gestión de Riesgo de Desastres, de la Municipalidad.

Sin otro particular

SALUDA ATENTAMENTE.


 JUAN PINTO CONTRERAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMATARIO)

RSAGC

RECEPCIONADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 FECHA: 18/06/23
 HORA: 11:26:14




República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Fiscalización Municipal



NOTA INTERNA: N° 181

ANT:

MAT.: Respuesta,
Memorándum Nro.60 de
fecha 12-04-2023

VICUÑA, 15 Mayo del año 2023

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE: FISCALIZACION MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, por intermedio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informar lo gestionado, en relación a la solicitud del Concejal Rodrigo Alcayaga que dice relación con la fiscalización a los cuidadores de vehículos en torno a la plaza Gabriela Mistral, estas personas fueron inspeccionadas y tienen sus permisos el día, los que están irregulares son otras personas que se ponen los fines de semana, o en las tardes, en distintos horarios, estos ya fueron informados a carabineros para su fiscalización y así no provoquen problemas a transeúntes y conductores cuando ejercen como cuidadores.

Sin otro particular, saluda atentamente



WTS

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Fiscalización Municipal
- Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Fiscalización Municipal



NOTA INTERNA: N° 204

ANT:

MAT.: Respuesta,
Memorándum Nro.68 de
fecha 12-04-2023

VICUÑA, 04 Mayo del año 2023

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE: FISCALIZACION MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, por intermedio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informar lo gestionado. En relación a la solicitud del Concejal Cristian Pinto Torres que dice relación con la fiscalización a toma en sector Diaguitas, en terrenos que son de un particular según lo averiguado en el departamento de Obras Municipales, se informa que serán notificadas las personas que están habitando el lugar ya que dicha área es de alto riesgo de remoción en masa de acuerdo en lo establecido en plano regulador intercomunal Elqui y confirmado por el departamento de Gestión del Riesgo de Desastres.

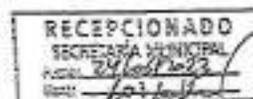
Sin otro particular, saluda atentamente



WTS

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Fiscalización Municipal
- Concejal Cristian Pinto Torres





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Fiscalización Municipal



NOTA INTERNA: N° 254

ANT:

MAT.: Respuesta,
Memorándum Nro. 77

De fecha 18-05-2023

VICUÑA, 05 de Junio del año 2023

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE: FISCALIZACION MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, por intermedio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informar, en relación a la solicitud de la concejala Miriam Rojas Cabello que solicita por petición de la comunidad de instalación de señaléticas en Plaza de Gabriela Mistral sector pasaje Antonio Varas, dicha solicitud debe hacerse directamente a la Dirección de Tránsito, para que se haga el informe técnico de dicho departamento y dispongan de señalética solicitada.

Sin otro particular, saluda atentamente



WALTON TRONCOSO SAN MARTIN
FISCALIZACION MUNICIPAL

WTS

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Fiscalización Municipal
- Concejala Miriam Rojas Cabello

3. Informa Subrogancia legal del cargo de Alcalde / ALCALDE

El alcalde ha comunicado que han tomado la decisión de nombrar a Claudio Telias (dirección de SECPLAN), como primer alcalde subrogante. La ley establece que esta decisión debe ser notificada al concejo municipal, sin requerir una votación formal. Por lo tanto, en lugar de someterlo a votación, simplemente se informó que la primera Subrogancia para el cargo de alcalde será ocupada por Don Claudio Telias, la segunda por Don Andrés Mundaca, la tercera por Claudia Ahumada y la cuarta por Don Juan Pinto. Así, se ha establecido el orden de subrogancias en el que se encuentran Telias, Mondaca, Ahumada y Pinto.

La concejala Irene expresa una duda del por qué el administrador no ocupará la primera Subrogancia, a lo que el alcalde responde que decidieron que Claudio Telias sea el primero en la línea de subrogancias. Esta decisión se basa en la programación de una operación por parte del alcalde y en la preferencia de que toda la responsabilidad no recaiga en una sola persona, en cambio, desean que el administrador y el alcalde subrogante trabajen de manera coordinada.

Luego, Sebastián Vicuña señala que normalmente el orden de Subrogancia sigue la jerarquía, a menos que el alcalde informe al concejo acerca de una alteración en dicho orden. Esto se ajusta al artículo 62 de la Ley Orgánica de Constitución de Municipalidades, que está siendo aplicado en este momento debido a la modificación en el orden de Subrogancia.

4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Transacción Judicial, respecto de la causa O-4-2023, tramitada ante el Juzgado de letras de Vicuña, caratulada: Marambio/Ilustre Municipalidad de Vicuña / Departamento Jurídico.

Sebastián Vicuña explicó que la municipalidad se encuentra actualmente involucrada en un proceso judicial. La causa en cuestión, identificada como la O-4-2023, se trata de un juicio relacionado con un despido injustificado, la nulidad de dicho despido y la reclamación de prestaciones asociadas. Los demandantes están solicitando una serie de indemnizaciones que ascienden a \$4.905.000 por año de servicio, además del incremento legal del 50%, lo que suma un total de \$2.452.500. En total, las indemnizaciones por daño al servicio alcanzan la suma de \$7.357.500.

Adicionalmente, se está buscando una indemnización sustitutiva de aviso previo de acuerdo con el artículo 162, por un monto de \$450.500, lo que incrementa el total a \$7.808.000. También se está planteando la imposición de una sanción por la nulidad del despido, calculada en \$545.000 desde la fecha de la separación hasta la convalidación del despido mediante el pago y la comunicación de las cotizaciones previsionales devengadas entre los años 2014 y 2022, así como entre octubre de 2014 y diciembre de 2022.

Asimismo, se está requiriendo el pago de un feriado legal proporcional correspondiente a los años 2020 y 2021, por un valor de \$762.199, más los intereses, reajustes y costas legales. En resumen, considerando las indemnizaciones por años de servicio y la sustitución del aviso previo,

el total se acerca a los 8 millones, y con la inclusión del feriado, asciende a aproximadamente \$9.000.000.

Es importante destacar que durante las negociaciones con el abogado de la parte demandante, se ha acordado un pago único de \$5.450.000, lo que representa un significativo ahorro para la municipalidad. Sin embargo, este acuerdo no abarca el pago del aumento legal, el feriado ni las cotizaciones no reconocidas debido a la falta de reconocimiento de la relación laboral entre octubre de 2014 y diciembre de 2022.

El Alcalde preguntó si ha habido cambios en los tribunales en relación con la duración de la relación laboral. Había escuchado que se había producido un cambio, pero al parecer, esto no es el caso. Según lo que entendía, la relación laboral se establecía en base a una duración de tres años y siete meses, o algo similar.

Sebastián explicó que esto está relacionado con el principio de confianza legítima que se aplica principalmente a los funcionarios con nombramiento a contrata. En un momento dado, debido a un dictamen de la Contraloría, se entendía que estos funcionarios, después de completar dos anualidades, tenían una legítima expectativa de ser nombrados por un tercer periodo. Este criterio, que inicialmente se basaba en un periodo de dos años, ha sido extendido a cinco años. Sin embargo, esta situación está en constante cambio, ya que recientemente se emitió un fallo que se refiere a funcionarios a contrata en lugar de honorarios, como se informaba en el titular. Esto no ha modificado el criterio de la Cuarta Sala en cuanto a la aplicación de las normas del Código del Trabajo a los prestadores de servicios honorarios. Por lo tanto, la jurisprudencia de la Cuarta Sala de la Corte Suprema ha permanecido constante al menos desde 2015 hasta la fecha.

Sebastián continuó explicando que, aunque no es agradable para el municipio desembolsar recursos económicos debido a la salida de personal, la ley les obliga a cumplir ciertos compromisos. Esto se hace principalmente porque la comunidad exige contar con los mejores funcionarios y colaboradores. Cuando alguien no cumple con los requisitos necesarios para su trabajo o se ausenta de manera injustificada, es necesario tomar decisiones, incluso si eso significa pagar indemnizaciones. Los despidos son justificados en cada caso, pero la ley exige que se paguen las indemnizaciones. En algunos casos, como el mencionado, se llega a un acuerdo con la otra parte para evitar un proceso judicial largo que podría ser aún más costoso para el municipio.

Sebastián señaló que es importante recordar que todos, especialmente los funcionarios públicos, están obligados a cumplir la ley y dar ejemplo. También destacó la necesidad de hacer una ponderación de riesgo en cada caso. A veces, un despido puede estar justificado en cierta medida, pero la decisión final recae en un tercero, el juez, quien evalúa la evidencia presentada. Los tribunales laborales tienden a favorecer a los trabajadores, lo que aumenta el riesgo de sostener un juicio con un empleado que ha tenido una relación laboral prolongada desde 2014 hasta la fecha. Por lo tanto, esto refuerza la necesidad de llegar a acuerdos para mitigar los riesgos financieros para el municipio.

El alcalde pregunta si existen algún tipo de dudas, ante la negativa se procede a votar.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Abstiene
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°109/2023/DEPARTAMENTO JURÍDICO.- *Se aprueba por mayoría de votos y la abstención del concejal Cristian Pinto Torres, la Transacción Judicial, respecto de la causa O-4-2023, tramitada ante el Juzgado de letras de Vicuña, caratulada: Marambio/Ilustre Municipalidad de Vicuña.*

5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Transacción Judicial, respecto de la causa O-5-2023, tramitada ante el Juzgado de letras de Vicuña, caratulada: Robles/Ilustre Municipalidad de Vicuña / Departamento Jurídico.

Este caso también se refiere a un juicio de despido injustificado. Para aclarar, se trata de la causa número O-5-2023, que implica una acción legal por despido injustificado, nulidad del despido y reclamo de prestaciones. En este caso, las sumas demandadas son de menor cuantía debido a la duración más breve de la relación laboral. Específicamente, se está demandando \$1.728.000 en concepto de año de servicio, además de la suma de \$864.000 en aumento, de acuerdo al artículo 168 del Código del Trabajo.

Adicionalmente, se está solicitando una indemnización sustitutiva de aviso previo conforme al artículo 162 del Código del Trabajo, equivalente a \$432.000, más las cotizaciones previsionales correspondientes al período comprendido entre marzo de 2019 y enero de 2023. También se busca la nulidad del despido, lo que conlleva el pago de remuneraciones desde la separación de la trabajadora hasta la convalidación del despido. Esto se efectúa mediante el pago de las cotizaciones devengadas durante el período en que se establezca la relación laboral, sumado a la comunicación al trabajador, intereses, reajustes y sin incurrir en costas legales.

En este contexto, el acuerdo alcanzado en este caso asciende a la suma de \$2.160.000 en prestaciones, lo cual únicamente cubre los años de servicio, sin incluir el monto del aumento de \$1.728.000 ni los \$432.000 correspondiente a la sustitutiva de aviso previo. Esto es lo que puedo informar, señor Alcalde, y propongo someterlo a la votación de este honorable Concejo Municipal. Es importante recordar que, más allá de nuestras opiniones sobre los montos, estamos cumpliendo con la ley y entregando a los trabajadores lo que les corresponde según la misma.

Antes de proceder a la votación, el Alcalde manifestó su deseo de abrir la discusión y recibir cualquier consulta o comentario. Como mencionó el jefe del departamento jurídico, se está tratando un caso con un monto menor debido a la duración más corta de la relación laboral en comparación con el caso anterior. Sin embargo, el compromiso de la administración siempre ha sido cumplir con la ley y buscar acuerdos justos con los trabajadores. En caso contrario, se procederá a la votación para la aprobación de la transacción judicial relativa a la causa O-5-2023.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Abstiene
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°110/2023/DEPARTAMENTO JURIDICO- *Se aprueba por mayoría de votos y la abstención del concejal Cristian Pinto Torres, Transacción Judicial, respecto de la causa O-5-2023, tramitada ante el Juzgado de letras de Vicuña, caratulada: Robles/Ilustre Municipalidad de Vicuña*

6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados del proceso de contratación pública, para la adquisición de insumos y útiles quirúrgicos para el Departamento de Salud, por un presupuesto máximo de \$61.984.006.- (sesenta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil seis pesos) / Departamento de Salud.

Lisette dio la bienvenida y saludó al Alcalde, a los concejales y a todos los presentes. A continuación, se refirió a la nota interna número 37, fechada el primero de junio de 2023, en la que se solicita la aprobación de los contratos derivados del llamado a licitación pública para la adquisición de insumos y materiales quirúrgicos destinados al departamento de salud. El monto total de esta adquisición asciende a \$61.984.006. Esta solicitud se debe a que estos insumos no están disponibles en la canasta de CENABAST, por lo que es necesario adquirirlos a través de la ley de compras públicas.

Lisette explicó que estos insumos son esenciales y se utilizan a diario en diversas atenciones médicas para todos los usuarios del departamento de salud. Por lo tanto, se requiere que la aprobación sea favorable para asegurar la disponibilidad de estos recursos esenciales.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°111/2023/DEPARTAMENTO DE SALUD: *Se aprueba mediante votación unánime, los contratos derivados del proceso de contratación pública, para la adquisición de insumos y útiles quirúrgicos para el Departamento de Salud, por un presupuesto máximo de \$61.984.006.- (sesenta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil seis pesos*

7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados del proceso de contratación pública, para la adquisición del servicio de operación y mantención del vertedero municipal de Vicuña, por un presupuesto máximo de \$257.079.144.- (doscientos cincuenta y siete millones setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos) / Dirección de Obras Municipales.

Juan Pinto explicó que esta solicitud se relaciona con una actividad que el municipio ha llevado a cabo de manera habitual año tras año. Se trata del tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios, que ha experimentado un aumento significativo, especialmente desde el año 2021 hasta el 2022, según las estadísticas relacionadas con estos residuos. Este incremento ha tenido un impacto en la reducción de la vida útil del vertedero municipal, lo que a su vez ha requerido mantener la operación que actualmente se está llevando a cabo.

En términos prácticos, esto implica la licitación de la operación destinada a mantener el vertedero municipal, de acuerdo con los términos que se especifican en la fase administrativa y las bases técnicas correspondientes. Cabe mencionar que anualmente se ha realizado un ajuste en el valor del contrato, lo cual es una respuesta lógica a factores ampliamente conocidos, como las fluctuaciones del dólar y las mejoras en las condiciones laborales, lo cual es positivo.

Juan enfatizó que este contrato no se ajusta por otras razones y está directamente relacionado con las condiciones del mercado, particularmente con el índice de precios al consumidor (IPC). La necesidad de disponer adecuadamente de los residuos sólidos es crítica, ya que el vertedero local es la mejor opción, dado que transportar los residuos a otra ubicación, como el vertedero en Coquimbo, generaría un gasto económico considerable.

El Alcalde señala que en lugares como este, se considera apropiada la implementación de una planta de transferencia. Esto significa que una parte de los residuos se procesa en el mismo lugar, mientras que la otra parte se envía a otro sitio. De esta manera, se reduce significativamente la cantidad de basura que debe ser transportada hacia el relleno sanitario.

Aunque no está claro si el relleno sanitario estará ubicado en La Serena o Coquimbo, se está evaluando la posibilidad de adquirir un terreno para su construcción. Aunque hace un año parecía que todo estaba acordado y los fondos estaban disponibles, hoy en día parece que se ha dado marcha atrás y la compra del terreno aún no se ha concretado.

En este contexto, es importante destacar que una planta de transferencia podría ser una solución viable. Incluso se podría considerar su ubicación en el mismo terreno existente. Es relevante recordar que, en promedio, después de su uso, un terreno destinado a vertedero no se puede utilizar para otros fines durante al menos 20 años, dependiendo de lo que establezca el estudio de impacto ambiental.

Sumado a lo anterior, el sr. Juan Pinto menciona que es cierto que se han llevado a cabo algunas conversaciones con los propietarios de terrenos para adquirir un terreno en el área del vertedero actual, en una zona cercana a donde se encuentran los neumáticos y la quebrada. Esto forma parte de la política regional y, por lo tanto, el Gobierno Regional aportaría fondos para la construcción de una instalación de este tipo. Esto se refiere a la inversión inicial necesaria para un proyecto de esta envergadura.

El concejal Kether señala que en primer lugar, hace algún tiempo, la gestión municipal dependía en gran medida de la voluntad del sector privado, lo que significaba que no tenían que pagar por estos servicios. Sin embargo, al conducir su camioneta o al hablar con vecinos que también utilizan vehículos, se dieron cuenta de que los recursos siempre eran limitados y que la basura y los escombros se acumulaban sin ser recogidos por los camiones de residuos. Sería beneficioso retomar la conversación con el empresario privado y buscar una forma de compartir este costo con los vecinos.

A esto, don Juan Pinto le responde que una parte del terreno donde se encuentra el otro vertedero conocido como "Piedra Azul" pertenece a la Comunidad Agrícola San Isidro, y la otra parte pertenece a la Agrícola Polpaico.

El alcalde agrega que en el pasado, implementaron un acuerdo similar que duró aproximadamente un año o incluso más. Sin embargo, la empresa que les brinda el servicio presentó varios argumentos por los cuales no podía continuar manteniendo esta disposición. Deben volver a considerar esta opción, pero sugieren hacerlo después de la adjudicación del contrato. Esto es importante para evitar malentendidos antes del proceso de licitación. La disposición de la empresa de proporcionar este servicio es fundamental.

Además el concejal Cristian Pinto establece que es importante tener en cuenta que no todos los tipos de desechos están siendo considerados en la compra. Por ejemplo, los neumáticos y otros tipos de materiales no están incluidos en el servicio actual. Por lo tanto, creen que el espacio que ocupa la basura no es necesariamente lo que están generando, y esto podría influir en el proceso de licitación. Es crucial recordar que la basura incluye escombros, ramas y otros tipos de materiales que requieren la atención de una cuadrilla especializada.

El alcalde agrega que en aquel entonces, la administración municipal logró un acuerdo por un período determinado para recibir desechos, como mencionó Cristian. Sin embargo, ese acuerdo se fue desvaneciendo después de aproximadamente un año y medio. Se podría considerar retomarlo, pero algunos concejales creen que lo más oportuno sería proceder con la licitación y esperar la adjudicación del contrato. Luego podrían entablar una conversación con el empresario local, que es de Vicuña y puede entender la importancia de esta colaboración.

También es relevante recordar un argumento que se planteó anteriormente: cuando algunos vecinos se dan cuenta de que tienen que pagar por el servicio, algunos optan por tirar sus escombros y basura cerca del vertedero, lo que genera microbasurales que causan un problema mayor. Por este motivo, la administración municipal solicitó a la empresa la posibilidad de recibir camiones más grandes. Esto también es parte de la razón por la cual no se retiran algunos objetos de gran tamaño inmediatamente, para evitar generar una carga adicional a la empresa de recolección y elevar los costos de licitación.

En cuanto al tema del nuevo alcantarillado para El Tambo y San Carlos, se está trabajando en el estudio y existe la propuesta de instalar la planta de tratamiento en un área cercana a la quebrada. Esto ha suscitado preocupaciones entre los residentes de San Carlos, ya que se preguntan si los pozos quedarán cerca de la quebrada. Se destaca que cualquier diseño futuro cumplirá con los estándares necesarios y contará con las medidas de protección adecuadas, similar a lo que se hizo en Marquesa, donde también hay una quebrada. Las medidas restrictivas y de protección serán implementadas para garantizar que la planta esté a una distancia segura, tres veces mayor que la reglamentaria, de cualquier vivienda cercana. Desde ese punto de vista, no debería haber inconvenientes con este proceso de diseño que actualmente se encuentra en la etapa de factibilidad y diseño.

Dicho lo anterior, y sin nada más que agregar se llama a votación.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°112/2023/DIRECCIÓN DE OBRAS: Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, los contratos derivados del proceso de contratación pública, para la adquisición del servicio de operación y mantención del vertedero municipal de Vicuña, por un presupuesto máximo de \$257.079.144.- (doscientos cincuenta y siete millones setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos), por un período de 24 meses.

8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°4 / Secretaría Comunal de Planificación.

El alcalde señala que en la sesión anterior hubo un problema debido a un error en la numeración de las modificaciones presupuestarias, y enfatizó que todos pueden cometer errores, incluso después de 10 años en un cargo. El error se debió a la numeración, no al contenido de las modificaciones. Se elogió el trabajo de la Sra. Marcela Villegas, considerándolo uno de los mejores funcionarios del municipio de Vicuña, y se expresó un orgullo por su labor y confianza en su desempeño. Aunque en ese momento no se aprobó, se mencionó que hubo un empate, y el administrador explicó que, según la ley, cuando no hay acuerdo y no se logra ni la mayoría para aprobar ni para rechazar un punto, se establece un plazo de 20 días corridos en los que el concejo puede volver a discutir ese punto. Estos días se consideran hábiles y, en este caso particular, el punto se considera aprobado legalmente.

Marcela Villegas, en su calidad de presentadora, informó al alcalde y a los concejales sobre la Modificación Número 4 del presupuesto municipal. Explicó que esta modificación estaba destinada a mantener el equilibrio presupuestario y se basaba en mayores ingresos provenientes de los intereses aportados por el Banco del Estado, que ascendían a \$84.700.000.

Marcela detalló las cuentas en las que se realizan reducciones presupuestarias, mencionando los montos correspondientes a cada una. Destacó que la cuenta de traspasos al SERVIU se reduciría en \$80.000.000, ya que los recursos destinados al convenio de mantención de Pampilla se transfirieron el año anterior y no se licitó, por lo que se utilizarían en el presente año.

Luego, explicó cómo se redistribuyen los recursos en diversas cuentas, aumentando los montos en cada una de ellas. Mencionó las cuentas específicas y los montos asignados a cada una, incluyendo gastos como uniformes para el personal, materiales de construcción, mejoras en dependencias de tránsito y el juzgado de policía local, entre otros.

Marcela continuó describiendo las asignaciones de fondos en áreas específicas, como consultoría, obras civiles y proyectos de desarrollo. Explicó detalladamente cada proyecto, incluyendo sus montos y propósitos, como estudios de agua, asistencia técnica en construcción de viviendas y mejoras en plazas y áreas deportivas.

Finalmente, presentó imágenes de las mejoras planificadas en la plaza interior del municipio y ofreció responder cualquier consulta que los concejales pudieran tener.

El concejal Cristian Pinto planteó su consulta acerca de la partida del Fondo Común Municipal y el tipo de multas que deben ser transferidas a este fondo. Marcela explicó que todas las multas recaudadas de vecinos que cometen infracciones de tránsito, como las relacionadas con el Tac, deben ser derivadas al Fondo Común Municipal.

El concejal Rodrigo formuló una pregunta sobre la pavimentación de calles rurales y urbanas, específicamente mencionando la pavimentación de Teniente Merino en El Molle y una calle corta en Calera Baja cerca de la escuela. Se cuestionó si estas calles estaban incluidas en el proyecto, ya que en la documentación se menciona una disminución de los montos.

El alcalde respondió explicando la situación de las calles bajo la jurisdicción de Vialidad y cómo esta normativa impide que el municipio realice pavimentaciones en esas áreas. Añadió que han buscado alternativas para financiar estas obras, incluyendo la posibilidad de que Vialidad realice las obras utilizando fondos proporcionados por el municipio a través de la Glosa 7. También mencionó que la mayoría de los municipios en Chile no utilizan este enfoque, lo que ha complicado las negociaciones con Vialidad para llevar a cabo estas obras.

Marcela informó que la pavimentación de la calle Teniente Merino continúa dentro del presupuesto vigente, y actualmente están trabajando en la mecánica de suelo, cumpliendo con los requerimientos del SERVIU para avanzar en el proyecto.

El alcalde destacó que el presupuesto incluye una partida específica para la mecánica de suelo, ya que es esencial para preparar adecuadamente el terreno antes de la pavimentación. También mencionó que a veces, debido a limitaciones presupuestarias, no es posible abordar todas las necesidades de la comunidad, pero esta inversión significativa permite atender muchas de ellas. Finalmente, solicitó al Concejo su acuerdo para la aprobación de la modificación presupuestaria número 4.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°113/2023 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: *Se aprueba mediante votación unánime, Modificación Presupuestaria N°4.*

Modificación Presupuestaria N°4			
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4			
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023 - DECRETO N°6720 DE FECHA 14/12/2022			
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
116 08 99	OTROS		84.700
		TOTAL	84.700
PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 22 10	SERVICIO FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1	28.948
215 23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	1	14.746
215 24 01	AL SECTOR PRIVADO	1	20.000
215 24 09 090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	1	10.000
215 29 04	MOBILIARIO Y OTROS	1	90.000
215 31 02 002	CONSULTORIA	1	5.650
215 31 02 004	OBRAS CIVILES	2	211.037
215 33 03 001	ALOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	2	80.000
		TOTAL	400.776
			425476
PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 21 02	PERSONAL A CONTRATA	1	23.000
215 22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1	20.000
215 22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2	30.000
215 22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2	7.000
215 22 08	SERVICIOS GENERALES	3	30.000
215 22 08	SERVICIOS GENERALES	3	40.000
215 22 08	ARRIENDOS	2	20.000
215 22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1	13.000
215 24 03 092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL -MULTAS	1	10.000
215 29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1	10.000
215 29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1	18.000
215 29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1	14.000
215 31 01 002	CONSULTORIA (ESTUDIO)	2	5.000
215 31 02 002	CONSULTORIA (ASISTENCIA)	2	82.000
215 31 02 004	OBRAS CIVILES	2	215.476
		TOTAL	485.476

9. Cuenta Alcalde

El alcalde comienza hablando respecto a la celebración del día del pisco. El evento representó un hito fundamental para la comuna, y la mayoría de los presentes compartieron esta opinión. Más allá de los desafíos y problemas que puedan haber surgido, organizar una fiesta de tal magnitud en una comuna con una población de 30.000 habitantes, que se convierte en la más grande de Chile durante este evento, es un logro que debe ser valorado.

El alcalde expresó su agradecimiento a todo el personal municipal, así como a la Corporación Municipal de Turismo y, en particular, a Francisco Varela, el encargado de eventos, por su tremendo esfuerzo. También destacó la labor de los equipos de seguridad, que desempeñan una tarea ardua y, a veces, ingrata. Carlos Salazar, la directora de seguridad, recibió reconocimiento por su valentía en medio de amenazas y comentarios desagradables, principalmente de personas que no eran de la comuna y que intentaban instalarse como vendedores ambulantes.

En cuanto a la venta de alcohol, se enfatizó que esta fiesta no se prestaba para el consumo excesivo de alcohol, ya que se trataba principalmente de degustaciones y venta de productos para llevar a casa. Afortunadamente, la comunidad respondió de manera ejemplar y se comportó adecuadamente.

Se tuvo que abordar la presencia de alrededor de 60 vendedores ambulantes de Coquimbo que se instalaron ilegalmente en el evento. Se solicitó la intervención de Carabineros, ya que estos vendedores no contaban con los permisos necesarios. Carabineros actuó con rapidez y eficacia, desalojando a estas personas en menos de 45 minutos y deteniendo a 13 de ellas por diversas infracciones.

Se agradeció a Carabineros por su rápida acción y se resaltó la importancia de su presencia en eventos como este para mantener el orden y la seguridad. También se destacó la necesidad de contar con el apoyo de las autoridades regionales en situaciones similares.

El alcalde expresó su satisfacción con el resultado final de la fiesta, que fue disfrutada por miles de personas, incluyendo a las familias vicuñenses y turistas. Se reconoció que esta es una actividad que no podría haberse llevado a cabo sin la colaboración de los funcionarios municipales y las empresas participantes. El alcalde felicitó a los miembros del Concejo por su apoyo a iniciativas como esta y enfatizó la importancia de preservar y cuidar este tipo de eventos, que forman parte del patrimonio y la cultura de la comuna. Se concluyó con un llamado a seguir trabajando juntos para realizar actividades similares y fortalecer la comuna.

El concejal Kether compartió su experiencia en el evento, destacando que fue un momento inusual con una combinación inusual de vecinos. Hizo hincapié en la naturaleza familiar del evento y expresó su creencia de que la fiesta seguirá creciendo en el futuro. Observó que había más piqueras en comparación con el año anterior, incluyendo algunas de Atacama y Coquimbo. Sugirió que para el próximo año, la fiesta podría extenderse a toda la plaza, no solo al anillo principal, debido a la energía positiva y la buena vibra que caracterizaron el evento. También elogió el impacto positivo en el comercio local y señaló que fue un día muy exitoso para quienes tienen negocios en la zona cercana a la plaza.

Caroll resaltó la participación de los emprendedores que se dedican al reciclaje de plástico y que se unieron para entregar plásticos a Karina, encargada de la limpieza de la plaza. Esta iniciativa ayudó a reducir la acumulación de basura y permitió reciclar alrededor de 3000 envases de plástico que ahora tendrán una nueva vida útil. Caroll felicitó a Karina por su labor y cuidado de la plaza, y destacó la contribución positiva de los vasos plásticos reciclados a la comunidad. También se sumó a la celebración el éxito de la feria y su evolución desde su inicio en 2016.

El alcalde expresó su agradecimiento y satisfacción por el éxito de la fiesta, así como por la contribución de los artistas locales y todas las personas que colaboraron en el evento. Destacó la importancia del medio ambiente y el reciclaje, resaltando el trabajo de aquellos que transformaron vasos de plástico en llaveros y otros objetos. Hizo hincapié en la importancia de

ver físicamente el resultado del reciclaje y la reutilización, lo cual motiva a todos a cuidar el medio ambiente.

El alcalde también mencionó los desafíos y las expectativas para futuras ediciones de la fiesta, y agradeció a la policía por su apoyo en el control del evento. Recordó experiencias pasadas, como el eclipse solar total de 2019, y resaltó la importancia de mantener un control adecuado para garantizar la seguridad.

Finalmente, expresó su orgullo por la organización del evento y reconoció que, aunque se pueden cometer errores, la comunidad valora la dedicación y el esfuerzo que se pone en la realización de actividades como esta. Agradeció a todos los involucrados, incluyendo a la empresa contratista que contribuyó a mantener la limpieza después del evento, y destacó que estas iniciativas fortalecen la imagen de la comuna como destino turístico.

Rodrigo expresó sus felicitaciones y reconoció el esfuerzo de los trabajadores que limpiaron la plaza hasta tarde en la noche después del evento. Destacó la limpieza de la plaza y recordó que el concejo municipal tomó la decisión acertada al seleccionar a la empresa contratista a través de una licitación previa. Mencionó la importancia de la presencia continua de los medios de comunicación durante ambos días del evento y sugirió que en futuras ediciones se debería asegurar su cobertura completa.

El alcalde se sumó a las felicitaciones y enfatizó que el éxito del evento se debe al trabajo en equipo de múltiples actores. Agradeció a la prensa por cubrir el evento y mencionó que, aunque no pagan por la cobertura mediática, ofrecen un producto de calidad. Subrayó que los reconocimientos entregados son el resultado de la calidad y el mérito de las personas, sin importar su afiliación ideológica, y que la selección se basa en su contribución a la comunidad. Concluyó resaltando la importancia de este tipo de reconocimientos y apoyando la iniciativa de continuar otorgándoles en el futuro.

Kether comentó que están cosechando los frutos de la promoción de la comuna realizada durante la administración municipal actual. Destacó que la comuna se ha vuelto cada vez más valorada y atractiva para la realización de eventos debido a su reputación de buen servicio, productos de calidad, hospitalidad y buen clima. Mencionó la importancia de estar preparados para hacer que la Pampilla sea tan exitosa como el evento en Pisco. También resaltó la necesidad de abordar la logística y la gestión de permisos, ya que el número de comerciantes interesados está aumentando significativamente.

El alcalde respondió mencionando que ya se ha enviado una carta solicitando el permiso a Carabineros y que ahora es importante acelerar el proceso de licitación y trabajar en la ordenanza. Reconoció que aún falta trabajo por hacer en estos aspectos, pero destacó que están tomando medidas con anticipación para evitar problemas de última hora. Subrayó que requieren el apoyo tanto de la comunidad como de la policía, y agradeció a Carabineros por el apoyo brindado en el evento reciente, que contribuyó a mantener el orden y evitar situaciones problemáticas.

El alcalde comenzó destacando un importante reconocimiento que había recibido, siendo nombrado vicepresidente de la Comisión Internacional de la Asociación Chilena de Municipalidades. Subrayó que este logro refleja la relevancia de su cargo y esperaba que la comunidad valorara este reconocimiento. Hizo referencia a otro reconocimiento previo otorgado por el Senado argentino el año pasado.

A continuación, el alcalde explicó la magnitud de la organización a la que había sido nombrado vicepresidente, FLACMA (Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales), resaltando su vasta presencia en América Latina y el Caribe, con 16,400 organismos asociados en 33 países. Destacó que esta federación era una de las más importantes y reconocidas en la región.

El alcalde expresó su gratitud hacia la Asociación Chilena de Municipalidades por su apoyo y elección como vicepresidente, destacando que este nombramiento no estaba en sus planes ni expectativas, lo que lo hacía aún más significativo. Afirmó que su cargo como vicepresidente de FLACMA se extendería más allá de su mandato como alcalde, y reiteró que era un reconocimiento importante al trabajo realizado.

Luego, mencionó cómo había promovido la comuna de Vicuña en diversas instancias internacionales y cómo este reconocimiento también había despertado el interés de otros lugares, como Puerto Rico, Colombia y Guanajuato, México. Subrayó la importancia de la promoción internacional y cómo esta visibilidad beneficiaba a Vicuña.

El alcalde mencionó que otros alcaldes y representantes municipales de Chile habían visitado Vicuña para aprender de su experiencia en turismo y cómo estas interacciones beneficiaban a la comuna. Concluyó expresando su orgullo por este reconocimiento y su deseo de que las futuras autoridades también reciban reconocimientos internacionales, lo que reflejaba que Vicuña está haciendo las cosas bien.

La concejala Miriam Rojas menciona que el alcalde con la gran habilidad y conocimiento que siempre ha demostrado, se considera que cada vez que se le han proporcionado herramientas u oportunidades, las ha aprovechado de manera excepcional. En opinión del Concejo Municipal, merece un reconocimiento por su capacidad para establecer acuerdos, conectarse con personas de otros países y destacar las cualidades de la tierra, Gabriela, el turismo y todo lo que hace que este valle sea privilegiado.

Si muchos elogian su labor en esta instancia, es porque se le reconoce como una persona sumamente inteligente. Posee la habilidad de desenvolverse en cualquier lugar, en cualquier escenario, y siempre llena de orgullo a la comunidad. Su conocimiento y experiencia en esta área, acumulados a lo largo de los años que ha dedicado a esta comunidad, son invaluable. Los concejales y autoridades consideran que deben ser igual de inteligentes al brindarle la oportunidad y el apoyo para que continúe promocionando el valle y sus riquezas ante el mundo.

A veces, quedarse anclado en la oficina puede ser contraproducente, y eso es algo que él ha evitado. Es vital tener un Alcalde que entienda la importancia de mostrar al mundo lo que se tiene en el valle. Se ha observado que algunos Alcaldes rara vez salen de la oficina, y eso no es lo que se necesita. En cambio, él ha viajado y representado a la comunidad con dignidad y conocimiento, y eso merece reconocimiento.

Su próximo viaje es una oportunidad para traer nuevos convenios y relaciones que puedan beneficiar a la comuna. Está claro que, como siempre, regresará con ideas valiosas sobre cómo pueden crecer y mejorar. Es un hecho que lo que ha implementado aquí ha sido admirado y replicado en otros países. Por tanto, no hay dudas de que merece todo el apoyo y la autorización para este viaje.

El alcalde agrega que es cierto que los reconocimientos a menudo llevan su nombre, pero también incluyen, como mencionaba anteriormente, el cargo que ostenta. Puede mostrarles la acreditación de su cargo en su oficina. Este título de "Alcalde de Vicuña" quedará registrado en la historia de la comuna. Espera sinceramente que en el futuro haya otros líderes que logren aún más en términos de reconocimiento internacional y contribuciones locales. Que puedan responder de manera efectiva a las necesidades de la comuna y, al mismo tiempo, promocionarla. La promoción es esencial, ya que el turismo se ha convertido en una parte crucial de la economía. Imaginen si de repente desapareciera y todos los visitantes se fueran a sus hogares. Sería una situación lamentable.

El compromiso no se limita al trabajo del alcalde o de los funcionarios del Concejo. También involucra a empresarios valientes que han invertido en la visión de convertirse en un destino turístico durante todo el año. No fue una tarea sencilla para los comerciantes y pequeños empresarios, pero la mayoría tuvo la valentía de seguir adelante. Los resultados de esta valentía son evidentes hoy en día. Continuarán promocionando la comuna porque creen que no pueden detenerse. Deben ser incansables, como San Pedro, promocionando las bellezas únicas que los distinguen de otros lugares. No son comparables desde ciertos puntos de vista, pero eso es precisamente lo que los hace especiales. Por ello, piden el apoyo y la colaboración de todos en esta tarea.

El concejal Pinto le preguntó al alcalde con cuántos funcionarios va a viajar. A lo que este le indica que en principio, si se decide llevar funcionarios, sería solo uno. Sin embargo, aún no se ha tomado una decisión definitiva al respecto. Debido a la distancia y otras consideraciones, no se puede llevar una delegación de dos o tres funcionarios, ya que es necesario cuidar los recursos municipales. Es relevante destacar que, en situaciones anteriores, como cuando el alcalde recibió el reconocimiento de FLACMA en Costa Rica, él solicitó dos días de vacaciones en lugar de recursos municipales, reconociendo que se trataba de un reconocimiento personal y no debía utilizar los fondos de la comuna. El alcalde tiene un firme compromiso de gestionar los recursos de la comuna de manera responsable.

En este caso, el alcalde no viajará para recibir premios personales, sino que representará y expondrá sobre Vicuña. Por esta razón, se atreve a solicitar este permiso para el viaje. Actualmente, el alcalde solicita la autorización del Concejo para estar en Ciudad de México desde

el 28 de agosto hasta el 2 de septiembre. Esto implica que tendrá que viajar antes y después de estas fechas para llegar a los destinos correspondientes. Por lo tanto, solicita la autorización del Concejo para este viaje.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Rechaza
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°114/202/ALCALDE: *Se aprueba por mayoría de votos y el rechazo del concejal Cristian Pinto Torres, Autorizar al Sr. Alcalde Rafael Vera Castillo, a participar del encuentro de la "Cumbre Internacional del Hábitat para América Latina y el Caribe (CIHALC), en la ciudad de Guadalajara México, del 28 de agosto al 02 de septiembre del 2023, considerando días adicionales para el traslado de ida y regreso.*

10. Puntos Varios

El alcalde abordó un tema que surgió recientemente en un comentario del concejal Cristian Pinto en las redes sociales. En su comentario, el concejal mencionó que, en relación a la feria del mal estado de las veredas, el alcalde no hace nada y que es responsabilidad del municipio velar por el mantenimiento de las veredas y calles, y que el alcalde está más preocupado por figurar que por atender estas cuestiones.

El alcalde aclaró que, si bien no le gustó el tono del comentario, no se centrará en ello y, en cambio, clarificará cuáles son las responsabilidades que tienen los municipios. Afirmó que no revisa regularmente Facebook ni redes sociales, pero este comentario le llegó a través de un dirigente.

El alcalde destacó que en los municipios no es responsabilidad el mantenimiento de las veredas, ya que esta responsabilidad recae en el servicio público encargado de estas labores. Indicó que la función del municipio es informar sobre el estado de las veredas y calles cuando están en malas condiciones, y que han cumplido con esta responsabilidad. Por lo tanto, considerar que el alcalde no está haciendo su trabajo y que es obligación del municipio velar por las veredas es un error.

El alcalde enfatizó que no está aquí para discutir ni crear confrontaciones, sino para aclarar la situación. Señaló que, aunque el concejal tiene casi 7 años en el cargo, es posible que no tuviera

toda la información al respecto. Su objetivo es que quede claro que la responsabilidad de las veredas no recae en el municipio, sino en el servicio correspondiente. También afirmó que está preocupado por estos asuntos y que calificar si está figurando o no es irrelevante en este contexto.

El alcalde se mostró dispuesto a escuchar la perspectiva del concejal sobre este tema.

El concejal Cristian Pinto mantuvo su opinión, señalando que envió una captura de pantalla que muestra que, en su momento, se enviaron oficios desde el municipio sobre la vereda en cuestión. Durante esta administración, se realizó una restauración de la Vereda, pero lamentablemente quedó en mal estado. La concejala Nelly Lazo, en ese entonces, envió varios oficios para solicitar que se restaurara nuevamente, pero esta solicitud no fue atendida.

El alcalde señala que en el país, la responsabilidad de mantener las veredas recae en el servicio correspondiente, no en el municipio, como mencionó el concejal. Cuando se observa que el servicio no realiza su trabajo de manera oportuna, en ocasiones, los trabajadores municipales se ven obligados a llevar a cabo reparaciones. Sin embargo, existe el riesgo de que estas reparaciones no cumplan con los estándares necesarios y, lamentablemente, a menudo se critica al municipio por no llevar a cabo el trabajo de manera efectiva.

Se considera que tanto las autoridades como los ciudadanos tienen la responsabilidad de conocer la ley, ya que en el país la ley es única y debe ser comprendida por todos los actores. A veces, parece que los vecinos y dirigentes conocen mejor la ley que algunos miembros del Concejo Municipal. Los vecinos no necesariamente deben conocer la ley, pero es fundamental que las autoridades estén al tanto de estos asuntos. En repetidas ocasiones, se ha debatido sobre cómo abordar la cuestión de las veredas en el Concejo Municipal. Esta no es la primera vez que se plantea este tema, incluso las concejalas han propuesto soluciones para resolver el problema.

La concejala Miriam menciona que ella lleva bastante tiempo en su cargo y quiere destacar que, en varias ocasiones, han tenido que recurrir a la cuadrilla municipal para solucionar estos problemas en las veredas, especialmente en áreas como la población Los Jardines. Sabe que, en teoría, la responsabilidad recae en el servicio correspondiente, pero en la práctica, a menudo, la cuadrilla municipal debe intervenir porque el servicio no ha respondido de manera efectiva. Comprende que el servicio puede estar sobrecargado de trabajo, pero es importante reconocer el esfuerzo constante del municipio y su cuadrilla, que realizan reparaciones temporales que pueden no ser duraderas, pero evitan accidentes. El tiempo es valioso, y a veces no se puede esperar indefinidamente a que el servicio responda de manera adecuada. Agradece que el alcalde aclare esta situación.

El alcalde señala que en el mismo párrafo que se mencionó, se establece que los municipios deben elaborar catastros de las vías que necesitan ser conservadas. Una vez completado este proceso, la municipalidad presentará las vías seleccionadas para obtener financiamiento a través de los fondos regionales correspondientes. Este es un proceso en el cual el rol del municipio es

esencial. A pesar de que el pantallazo mencionado se refiere a un documento de hace 10 años, es crucial entender que esta labor debe llevarse a cabo de manera constante.

El Alcalde desea aclarar que está de acuerdo con las palabras del concejal. Lo que se ha leído refleja exactamente lo que se ha estado comunicando en esta sesión y en sesiones anteriores. La responsabilidad de mantener las veredas recae en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), como se ha reiterado en diversas ocasiones. También mencionó que el SERVIU ha expresado su dificultad para llevar a cabo estas reparaciones debido a la falta de financiamiento del gobierno regional. Esto es algo que se mencionó hoy y en concejos anteriores.

El Alcalde entiende que se están buscando aclaraciones y respeta las preguntas planteadas. Sin embargo, desea enfatizar que la administración municipal ha estado comprometida con el bienestar de la comuna. Se han ejecutado proyectos significativos, como la renovación de todas las veredas del centro de la comuna, en un tiempo récord. Esto demuestra el compromiso de la administración con la mejora de la infraestructura local.

La principal solicitud del Alcalde es que se mantenga un tono respetuoso en esta discusión. No están aquí para figurar, sino para abordar y resolver los problemas de la comuna. La gestión municipal ha marcado avances notables, como lo demuestra el hecho de que el Alcalde fue reelegido en tres procesos consecutivos, algo que no había sucedido en la historia de la comuna. Se pide respeto y consideración en las interacciones y se está dispuesto a responder a cualquier pregunta o inquietud que puedan tener en el Concejo.

Por último, el concejal Cristian Pinto señala que. En el mismo párrafo previamente mencionado, se establece que los municipios deben elaborar registros de las vías que necesitan ser conservadas. Una vez concluido este proceso, la entidad municipal presentará las vías seleccionadas para obtener financiamiento a través de los fondos regionales que aborden este asunto. Es imperativo recordar que el rol del municipio es fundamental en este proceso. A pesar de que he compartido una captura de pantalla como referencia, no tengo objeciones al respecto. No obstante, me gustaría recibir una explicación respaldada por información actualizada, ya que la normativa podría haber evolucionado desde hace diez años.

A lo que el alcalde hace hincapié en que se respeta el uso del micrófono cada vez que se solicita. Lo mínimo que se puede requerir es reciprocidad en términos de respeto, particularmente en lo que respecta a las redes sociales. En este sentido, se recalca que la afirmación de "andar solo figurando" es un punto de desacuerdo, ya que se ha comunicado de manera constante que el objetivo es que el SERVIU cumpla con su responsabilidad en la conservación de las veredas. Incluso se ha mencionado que el SERVIU nos ha informado que no ha recibido los recursos necesarios del gobierno regional para llevar a cabo estas reparaciones. Esto se ha debatido no solo hoy, sino en reuniones anteriores del Concejo. La presencia en esta ocasión tiene como finalidad verificar que se está difundiendo información incorrecta a través de las redes sociales.

Es crucial considerar que en cuestión de minutos, se ejecutó un importante proyecto de renovación de todas las veredas del centro de la comuna, financiado adecuadamente. Esto demuestra que existe un compromiso firme con la mejora de la infraestructura local. Durante su gestión, esta comuna ha avanzado significativamente y ha experimentado un cambio positivo, como lo respalda el hecho de que fue reelegido en tres procesos electorales consecutivos. Esto indica que los ciudadanos han reconocido los logros de la administración. La principal solicitud es mantener un ambiente de respeto y, en caso de dudas o inquietudes, plantearlas en el Concejo, donde se proporcionarán respuestas apropiadas y claras.

Para finalizar la concejala Carol Alcayaga menciona que es importante también considerar el impacto de las raíces de los árboles en el estado de nuestras veredas. Aunque se han realizado reparaciones en algunas veredas de manera oportuna, lamentablemente, los árboles están ocasionando daños al levantar las aceras. Personalmente, he sido testigo de un incidente en la población Carlos, donde la madre de un exalcalde de la comuna sufrió un accidente. En ese momento, el equipo de La Cuadrilla estaba realizando labores de poda en las afueras del pasaje. La señora salió a dar un paseo y, desafortunadamente, tropezó debido al desvío causado por las raíces de los árboles, lo que resultó en una caída y una lesión en la cabeza. Afortunadamente, los primeros auxilios fueron proporcionados por el equipo municipal, que actuó de manera diligente hasta que llegó la ambulancia para llevarla y asegurarse de que la señora estuviera en buenas condiciones de salud.

Como mencionaba, es un factor adicional que debemos tener en cuenta, ya que la poda de árboles es necesaria para mantener en buen estado nuestras veredas y prevenir este tipo de situaciones.

Sin nada más que agregar se sigue con los puntos varios de los concejales.

Kether Gómez:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Kether Gómez Pasten, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 07/06/2023.

SECPLAN: Reitera solicitud, respecto a limpieza en línea férrea sector Pelicana.-

Irene Ramos:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Irene Ramos Romo, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 07/06/2023.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Los vecinos de la localidad de Villaseca y El Durazno solicitan, que se gestione con la empresa aguas del valle a través de un oficio el problema de presión de agua, ya que esto está afectando las casas y los calefón no prenden por no tener presión.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: Solicita información sobre la licitación de los buzos que fueron entregados en los colegios municipales, debido que hay un colegio ejemplo: Colegio Edmundo Vidal Cárdenas, recibió buzos con otros materiales y otro color que no corresponde.

SECPLAN: Solicita poda de árboles entre las calles O'Higgins y Condell, ya que obstaculizan el paso de los transeúntes en las veredas.

Miriam Rojas:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por la concejala Miriam Rojas Cabello, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 07/06/2023.

SECPLAN:

Solicita limpieza con maquinaria en la bajada del sector Santa Inés de la localidad de Lourdes, debido a que existen túmulos de tierra en las veredas.

Recordar el compromiso que se adquirió con los vecinos del sector Las Mercedes, respecto al mural que se realizará en la plazoleta del lugar.

Se solicita visita en terreno en el sector Las Mercedes, debido a que la tapa de la cuba se encuentra en mal estado y le faltan pernos que la sostienen.

Se solicita limpieza y poda de árboles en el sector del callejón cuatro esquina de la localidad El Durazno.

Se solicita se pueda gestionar la pavimentación de la calle Juan Isidro de la localidad de Lourdes.

Se solicita apoyo para los vecinos de la localidad de Peralillo, para conseguir los recursos para pavimentar el sector oriente de dicha localidad.

Rodrigo Alcayaga:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 07/06/2023.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

- Los vecinos de la población Manuel Rodríguez solicitan se oficie a SERVIU, para que gestione el mejoramiento en la calle Maipú, la que se encuentra en pésimas condiciones.

- Los vecinos de calle San Martín norte solicitan se oficie a la empresa aguas del valle, para que se gestione la reparación del pavimento entre las calles Yungay e Ignacio Carrera Pinto, puesto que los parches que han realizado la empresa producto de reparaciones, hoy se están hundiendo o son peligrosos forados.
- Solicita se oficie a la empresa CGE por el mal estado del poste N°443095, del pasaje Rene Schneider población Carlos Prat, el cual se encuentra en pésimas condiciones.
- Solicita se pueda oficiar a las empresas telefónicas, cable e internet, para que retiren los cables en desuso, debido que contaminan visualmente la comuna.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO: Solicita se instalen señaléticas (Hospital), en calle San Martín detrás la palmera, adjunto fotografía.

SECPLAN:

- Los vecinos de la localidad de Nueva Talcuna, solicitan se pueda realizar mejoras a la plazuela de la villa Gerónimo Rendic.
 - a) Construcción de gavión en sector divisorio multicancha del mismo lugar.
 - b) Construcción de escenario en actual sector mediagua y muro contención. Que protege el actual edificio de la delegación municipal territorial.
 - c) Hermoseamiento del espacio y otorgarle un sello e identidad minera a la plaza (monumento al minero y escenario con techo casco minero)

MEDIO AMBIENTE: Solicita se pueda gestionar una acción de reforestación de las calles céntricas de Vicuña (sobre todo calles Gabriela Mistral, Yungay e Infante y alrededores del terminal y Unimarc)

Caroll Alcayaga

En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, se lleva a cabo un evento conocido como "Masiva", un proyecto fotográfico chileno llamado "Prolactancia Materna". Esta iniciativa se realiza en diversas localidades de Chile, incluyendo la Isla de Pascua, así como en siete países, entre ellos Colombia, Chile, México, Costa Rica, España, Italia y Alemania. Consiste en sesiones masivas de madres amamantando.

Este año, la actividad se desarrolló en el Faro Monumental de La Serena bajo el lema "El Arte de Amamantar". Su objetivo principal es utilizar la fotografía para visualizar la lactancia materna como un acto humano y natural, desmitificándolo y promoviéndolo. Esta iniciativa independiente está liderada por la fotógrafa Pamela Leyva, quien año tras año retrata a cientos de madres amamantando.

Este evento es una jornada familiar gratuita que incluye una feria de emprendedores, charlas, talleres, presentaciones y abundante información relacionada con la lactancia y la maternidad. "Tetarte" es un proyecto independiente respaldado por la ONG Grial, que reúne a cientos de familias año tras año. Cuenta con 25 equipos distribuidos en Chile y en el extranjero, lo que lo

convierte en un proyecto artístico nacional con una destacada presencia internacional en la promoción de la lactancia materna.

En esta ocasión, se solicita al alcalde y al concejo municipal permitir que las profesionales que trabajan en "Tetarte", Carolina Moreno y Tania Fierro, ambas del Hospital de Vicuña y residentes de la comuna de Vicuña, realicen una breve presentación para compartir los objetivos de su presencia en esta sesión.

Tania, por favor, continúa y cuéntenos sobre las estadísticas relacionadas con la lactancia materna en nuestra comuna y los desafíos que enfrentamos en este aspecto.

Además, desean contribuir a promover la lactancia materna con el objetivo de aumentar estas cifras en beneficio de todos los niños y niñas de su comuna y del país. También, asumen el rol de coordinadoras a nivel regional de "Tetarte" en diversas localidades y en varios países. Además, forman parte del comité de lactancia del hospital, lo que les permite manejar las cifras a nivel comunal.

Este año, su propósito es desmitificar la lactancia materna y destacar su carácter natural. También buscan promover espacios de reflexión en torno a la maternidad y la crianza, impulsando actividades de acompañamiento presencial. La misión de esta tarde es inspirar a la sociedad para renovar su percepción sobre la maternidad. Son parte de una red mundial que busca priorizar la discusión sobre este tema.

Lamentablemente, se han sentido discriminadas al estar en una ubicación remota de la Región Metropolitana, lo que ha impulsado su iniciativa de hacer visible la lactancia en cualquier lugar, especialmente en los servicios públicos. Como madres educadas en lactancia y certificadas como promotoras, solicitan el apoyo para imprimir y distribuir información relevante. Su meta final es organizar un seminario en la comuna de Vicuña, para lo cual también requerirían la colaboración en cuanto a la disponibilidad de espacios.

El alcalde menciona que, evidentemente, existe la disposición para llevar a cabo esta iniciativa. Les instamos a formalizar esta solicitud por escrito, indicando todos los detalles necesarios. Es posible que necesitemos una reunión de coordinación con el equipo municipal para establecer los detalles precisos. Estamos totalmente a favor de esta valiosa iniciativa y les instamos a seguir el procedimiento estándar para solicitarlo. Pueden estar seguros de contar con todo nuestro apoyo para convertir sus buenas ideas en acciones concretas.

Además, el alcalde desea expresar el agradecimiento, en nombre del municipio de Quillón, por la entrega del busto de Gabriela Mistral. Como mencionó en concejos anteriores, en Quillón ya existía un busto de Gabriela Mistral, por lo que esta decisión no fue tomada sin consideración. Tener a Gabriela Mistral como referente vicuñense en otras ciudades de Chile es motivo de orgullo. El alcalde ha mostrado imágenes del busto anterior que se encontraba en la plaza de Quillón. Desafortunadamente, con el tiempo, el desgaste natural afectó su estado. Esto le hizo recordar un incidente similar con la restauración de una imagen religiosa. Ahora, gracias a esta

iniciativa, Gabriela Mistral cuenta con un nuevo busto en el corazón de Quillón, en pleno centro de la ciudad. Se llevó a cabo un hermoso acto en su honor, coincidiendo con el Día del Patrimonio.

Mañana se llevará a cabo la reunión de comisiones de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, a partir de las 10:30 horas. Durante esta sesión, se abordarán diversas temáticas, como proyectos productivos, proyectos ambientales, minería, escasez hídrica y salud. También se discutirá la Mesa de Desarrollo Rural Regional, donde se revisará la situación del Programa Regional de Empleabilidad (Proempleo) y temas relacionados con la educación, incluyendo un convenio con la Universidad de La Serena y gestiones con el CFT Estatal.

Además, se destacó la gestión realizada por la alcaldesa de Río Hurtado, quien logró obtener una casa de bienes nacionales en desuso para alojar a estudiantes de comunas rurales que estudian lejos de sus hogares y no tienen la posibilidad de viajar diariamente.

Como último punto, se abordarán temas de vivienda en la Mesa Técnica de Vivienda de la Asociación de Municipios Rurales, en colaboración con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

El día viernes se llevará a cabo un seminario sobre ruralidad en la Universidad de La Serena, convocado por la Rectora de la Universidad, Luperfina de Rojas Escobar. Este evento marca la inauguración de la Cátedra Raúl Butrana Chori 2023, centrada en los temas de territorio, cultura y desarrollo sostenible. El primer seminario se titula "¿Qué es la ruralidad?" y se realizará el viernes 9 de junio a las 10:00 a.m. en la Ola Magna de la Universidad de La Serena, ubicada en Benavente 980 en La Serena. Todos los miembros del concejo municipal están invitados a participar en este evento.

El alcalde solicitó la aprobación del concejo municipal para que un representante del concejo participe en este importante evento. Todos los miembros del concejo municipal estuvieron de acuerdo y aprobaron la participación de manera unánime.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°115/2023/CONCEJALES: Se aprueba mediante votación unánime, autorizar a los integrantes del concejo de la comuna de Vicuña, puedan asistir a Seminario ¿Que es Ruralidad? En la Universidad de la Serena, el día 09 de Junio de 2023.-

Por otra parte la concejala señaló que se habían experimentado problemas significativos en la calle frente al Colegio Domingo Santa María debido al paso de camiones, ya que los cables del tendido eléctrico se encontraban a una altura peligrosamente baja. La semana pasada, específicamente el jueves o viernes pasado, si no se equivoca, se produjo una serie de chispazos intensos que parecían fuegos artificiales justo afuera del colegio, aproximadamente a las 4:30 de la tarde. Una vecina que vive en la esquina cuenta con cámaras de seguridad, pero estas se apagaron debido al corte de energía que también afectó a las casas cercanas. Por lo tanto, no pudo observar lo que había sucedido en ese momento.

Lamentablemente, se ha descubierto que los responsables de estos incidentes son estudiantes del Colegio Domingo Santa María. Se ha confirmado que uno de los alumnos de los furgones escolares estacionados fuera del colegio, específicamente en el pasaje de Alfonso Rivera con calle Conde, fue quien causó estos problemas. Se realizaron algunas investigaciones al respecto y se contactó al equipo de Don Franklin y Raúl del municipio para que abordaran esta situación.

Al parecer, uno de estos furgones escolares ha estado golpeando repetidamente un poste eléctrico ubicado en el pasaje, lo que ha provocado que los cables choquen entre sí y generen estos cortes eléctricos. Este problema se ha repetido en varias ocasiones, lo que ha generado molestias entre los residentes del área. Se ha sugerido enviar una carta al colegio por parte de la junta de vecinos para abordar esta preocupante situación. También se ha planteado la posibilidad de contar con el respaldo del municipio en esta iniciativa, ya que estos incidentes afectan tanto a los vecinos como a la seguridad de los propios alumnos. Además, existe el riesgo de dañar equipos electrónicos en los hogares debido a estos cortes.

Es fundamental resolver este problema, ya que no solo afecta la calidad de vida de los vecinos, sino que también puede poner en peligro la seguridad de los alumnos. El tema de los cables eléctricos que no están adecuadamente tensados también debe ser abordado para prevenir futuros incidentes similares. Por ello, se está considerando la posibilidad de contactar a la compañía de energía (CGE) para solucionar este problema.

Cristian Pinto:

Mediante la presente, solicito a Ud., enviar respuesta a solicitud presentada por el concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo Ordinario fecha 07/06/2023.

DIRECCIÓN DE CONTROL: Solicita información sobre las funcionarias, Sra. Jocelyn Garrido, Srta. Melissa Marín y la Srta. Bárbara Rojas, si cuentan con algún beneficio especial y/o autorización en horarios de trabajo de salir a fumar y salir de compras, etc.

DEPARTAMENTO DE SALUD : Recordatorio de solicitud de concejo 17/05/2023, respecto a reforzamiento en horas de atención en servicio local de urgencias, con la contratación de un nuevo profesional médico, debido a la alta demanda de enfermedades respiratorias especialmente en niños y adultos mayores.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO: Con fecha 01 de julio 2022, fue enviada una carta por la Sra. Pamela Labarca, Donde el municipio le da respuesta y se comprometió a dar solución a los vecinos de la población la Dehesa de la localidad de Diaguitas, respectos a las señaléticas de tránsito solicitadas en la carta.

SEGURIDAD PÚBLICA: Solicita información respecto a cámaras de seguridad instaladas en diferentes sectores de la comuna, ya que a la fecha no están operables.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

- Solicita enviar oficio a Vialidad y/o Serviu, según corresponda por mantención de calle Las delicias poniente entre ex fundo Guillermo Prohens y la población Juan Pablo II.
- Los vecinos de San Isidro solicitan información respecto al compromiso adquirido por Vialidad, respecto a los trabajos de canalización de la quebrada La totorita.

DIRECCIÓN DE OBRAS: Solicita el documento de certificación de los camiones limpia fosa que entrega el Ministerio de Salud.

El señor alcalde de concejo, consulta si no hay más puntos que tratar, agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

ALCALDE



CONCEJALES

D. KETHER GOMEZ PASTEN

[Signature]

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

[Signature]

D. CRISTIAN PINTO TORRES

[Signature]

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

[Signature]

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

[Signature]

D. IRENE RAMOS ROMO

[Signature]



CHRISTIAN PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)